



CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Registro de Valores N° 1103

Santiago, 03 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

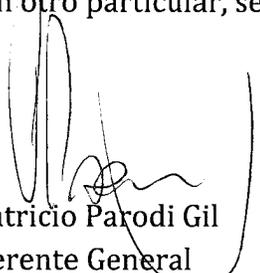
Ref.: Respuesta Oficio Circular 832.

De nuestra consideración:

En respuesta al oficio de la referencia, nos permitimos informar a usted sobre los eventuales efectos que se han producido o se puedan producir en la situación financiera de las sociedades del grupo Consorcio a consecuencia del terremoto que afectó la zona norte del país el 01 de abril pasado. Al respecto podemos señalar lo siguiente:

1. Para las compañías de seguros del grupo estimamos una potencial pérdida máxima de hasta UF 15.000 por concepto de siniestros retenidos y costos de reinstalación de los contratos de reaseguros pertinentes.
2. Para Banco Consorcio no hay efectos financieros relevantes, existiendo en la zona afectada carteras mayoritariamente hipotecarias, las que se encuentran aseguradas contra riesgo de incendio y sismo en compañías de seguros no relacionadas.
3. Para Consorcio Corredores de Bolsa S.A. no hay efectos en su situación financiera.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Patricio Parodi Gil
Gerente General
Consorcio Financiero S.A.